

RIO GALLEGOS, 07 NOV 2013

VISTO:

El Expediente N° 66.190/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna Cecilia Alejandra MERCADO, solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Juan;

QUE a fs. 117 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 119 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Sujeto Psicosocial y Desarrollo Humano recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 120 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Taller de Integración IV recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 121 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Práctica I (Diagnóstico) recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 124 de los presentes actuados obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en Ordenanza N° 013-CS-UNPA – Artículo N° 115 – Inciso b), se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

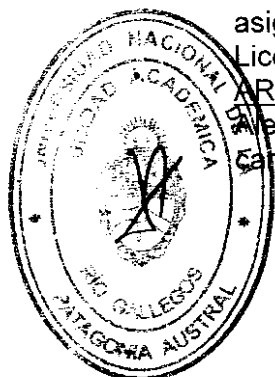
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Cecilia Alejandra MERCADO (D.N.I. N° 25.938.110) en la asignatura Sujeto Psicosocial y Desarrollo Humano de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Psicología Social, Taller II Práctica en Grupo y Teoría de la Intervención II Trabajo Social en Grupos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Juan.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Cecilia Alejandra MERCADO (D.N.I. N° 25.938.110) en la asignatura Taller de Integración IV de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Taller I, Taller II Práctica de Grupo y Taller III Abordaje Comunitario de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Juan.-

ARTICULO 3º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Cecilia Alejandra MERCADO (D.N.I. N° 25.938.110) en la asignatura Práctica I (Diagnóstico) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con



///-2-

asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Juan.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Cecilia Alejandra MERCADO del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

